

## Comunicado de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Maestra Raquel Caballero de Guevara, en ocasión del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos conmemora el Día Internacional de la lucha contra el Cáncer de mama. A iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 19 de octubre de cada año se conmemora el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, con el objetivo de crear conciencia y promover que, cada vez, más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

El cáncer mama es el tipo más común y la segunda causa de muerte por cáncer entre las mujeres de las Américas. Según datos de la OPS y OMS, cada año, más de 462 mil mujeres son diagnosticadas con cáncer de mama y casi 100 mil mueren a causa de esta enfermedad.

En El Salvador durante 2023, se atendieron en la Red Pública de Salud a 12,739 personas debido a padecimientos de cáncer en sus múltiples tipologías. El 72 % de los casos fueron mujeres (9,195) y el 90 % de ellas se encontraban entre las edades de 25 a 59 años.

En el 2022, el cáncer fue la segunda causa de muerte en el país dentro de las enfermedades no transmisibles. En ese año, se diagnosticaron alrededor de 1900 casos nuevos de cáncer de mama y al menos 600 mujeres fallecieron por esta causa. El Hospital Nacional de la Mujer reporta en el período entre enero a junio de 2024, 16 muertes.

Estas cifras demuestran que el cáncer afecta de manera desproporcionada a las mujeres. No obstante, puede prevenirse y controlarse implementando estrategias basadas en la evidencia para la prevención, tamizaje, detección temprana, tratamientos oportunos y cuidados paliativos. Por lo cual, es preciso fortalecer recursos y programas para su prevención, detección y tratamientos óptimos, a fin de prevenir más mortalidades; así como coadyuvar esfuerzos de promoción y educación sobre salud pública a nivel territorial, para que más mujeres puedan identificar los signos y síntomas de alerta mediante la autoexploración, chequeos médicos y mamografías anuales a partir de los 40 años, antes de que el cáncer de mama alcance una fase avanzada.

- 
1. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>
  2. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Aumentan-hospitalizaciones-por-cancer-en-Hospital-de-la-Mujer-20241014-0083.html>
  3. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/600-mujeres-fallecieron-por-cancer-de-mama-en-2022-20231003-0092.html>
  4. Boletín N° 3 - 2024 - 72% de diagnósticos de cáncer en el MINSAL fueron en mujeres en 2023. ORMUSA. Disponible en: <https://observadsdr.org/wp-content/uploads/2024/10/Observatorio-de-derechos-sexuales-y-derechos-reproductivos-no-3-julio-septiembre-2024.pdf>

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, consciente del impacto físico y emocional del cáncer de mama en la vida de las mujeres, se solidariza con las víctimas y con las mujeres salvadoreñas, que junto a sus familias, se encuentran actualmente en esa lucha contra esta enfermedad.

Recuerden que la detección temprana sigue siendo la piedra angular de la lucha contra el cáncer de mama. La prevención y atención oportuna son clave para salvar vidas.

San Salvador, 19 de octubre de 2024.

**Mdh. Raquel Caballero de Guevara**  
**Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos**

